No. GS-2021- **/ MECAR**

Ciudad y Fecha: Cartagena de Indias, 04 de noviembre de 2021

CORONEL
NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Cartagena

ASUNTO: Informe de supervisión Contrato No. 72-7-10006-21

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X__ O FINAL ___

Periodo del Informe de supervisión

Desde	01/10/2021	Hasta	31/10/2021

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2021-069350-MECAR del 29 de octubre de 2021, el señor Coronel NICOLAS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO, obrando en calidad de Comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Patrullero. DIEGO ANDREY PINTO REDONDO.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **No. de informes de supervisión presentados y publicado en el SECOP II: 03**

1- Informe de supervisión del 08 de septiembre de 2021 del periodo comprendido entre el 01/07/2021 al 31/08/2021, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2021-057725- MECAR

2- Informe de supervisión del 08 de octubre de 2021 del periodo comprendido entre el 01/09/2021 al 30/09/2021, presentado mediante comunicado oficial No. GS-2021-065687- MECAR

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. 72-7-10006-21
Objeto del Contrato / Instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio de revisión técnico mecánica y de gases para vehículos y motocicletas De la policía nacional – Policía metropolitana de Cartagena de indias, departamento de Policía Bolívar y demás unidades agregadas.
Contratista	CDA CARTAGENA DE INDIAS SAS
Representante legal	SHAMIR HAZZIME ALCAZAR
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 50'000.000 (cincuenta millones de pesos).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	$ 50'000.000 (cincuenta millones de pesos).
Plazo de ejecución inicial	(07) siete meses
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	31/05/2021
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	28/12/2021
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	0
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

El contrato se ejecuto de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (caja de compensación familiar, SENA e ICBF)	(SI)	Se anexan Planillas de aportes parafiscales actualizada en anexo N° 53720847 a la fecha del presente informe.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
	DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1	El oferente debe acreditar el certificado de conformidad bajo los parámetros establecidos por la Ley, de acuerdo con el tipo y número de líneas instaladas, el cual incluirá la capacidad de revisión por línea, expedido por un Organismo acreditado en el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
2	El oferente debe contar con un Centros de Diagnóstico Automotor autorizado y clasificado según la cobertura del servicio en clase D (Con línea para Revisión Técnico- mecánica y revisión de gases para vehículos livianos y pesados y/o líneas móviles y/o motocicletas). Nota 1: En caso en que el Oferente no sea de clase D; este deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar una alianza con un Centro de Diagnóstico Automotor que esté acreditado para realizar los servicios que este no pueda. Lo anterior se hace para garantizar la pluralidad de oferentes.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
3	El oferente debe estar habilitado por el Ministerio de Transporte para realizar el servicio de revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos y motocicletas objeto del presente proceso contractual por lo cual debe presentar dicho documento. Nota1: En caso de que el Oferente no esté habilitado para un servicio; este podrá presentar una carta donde se compromete a realizar una alianza con un Centro de Diagnóstico Automotor habilitado para el servicio faltante. Lo anterior para garantizar la pluralidad de oferentes.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
4	El oferente estará en la capacidad de ofrecer a la institución el servicio de revisión técnico mecánica y de gases a todos los bienes (vehículos y motocicletas) que conforman su parque automotor, de los cuales se pondrá incluir o excluir de acuerdo a la necesidad del servicio. Nota1: En caso de que el Oferente no tenga la capacidad de ofrecer un servicio; este podrá presentar una carta donde se compromete a realizar una alianza con un Centro de Diagnóstico Automotor con la capacidad de prestar el servicio faltante. Lo anterior para garantizar la pluralidad de oferentes.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
5	El contratista debe llevar un control mediante planillas, estas a su vez debe contener la siguiente información: Fecha, hora, clase de vehículo, valor total de la revisión, sigla del vehículo. Además, Información y valores que deberán coincidir con lo ofertado.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
6	PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN: El oferente debe certificar en la oferta que se dará prioridad en la atención a los vehículos de la Policía Nacional.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
7	IDONEIDAD PROFESIONAL: Todo el personal que designe el posible contratista para la prestación del servicio, debe estar debidamente capacitado. Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del operario.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
	HERRAMIENTAS: El oferente debe presentar certificación que cuenta con la herramienta, equipo necesario y acreditado para		

8	realizar el servicio de revisión técnico mecánica y de gases a los vehículos y motocicletas de la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y Policía Fiscal y aduanera.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
9	Garantiza que los servicios se realicen de la mejor manera, sin tener obstáculos o inconvenientes de incomodidad o se perturbe la actividad de otros operarios	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
10	El local debe contar con un sistema de vigilancia que garantice la seguridad de las motocicletas y vehículos de acuerdo con la necesidad y la orientación del servicio. Las motocicletas y vehículos deben quedar guardadas en un área totalmente cubierta (paredes). Minimizar el riesgo de posibles atentados contra el equipo automotor de la institución, contando con seguridad digital, circuito cerrado o vigilancia personalizada.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
11	Quienes realizan los mantenimientos deberán utilizar prendas y equipo adecuado para la realización de los mismos. -Prevenir accidentes. -Comodidad para la ejecución de las actividades. -Eficiencia avalada en la correcta y rápida ejecución de las actividades propias de los mantenimientos.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
12	El oferente debe realizar inspección visual al vehículo	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
13	El oferente debe calibrar las llantas de los vehículos	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
14	El oferente le realizara revisión parte exterior de los vehículos y debe verificar las luces de reversa, luz de freno, luz de estacionamiento, luces delimitadoras, direccionales, verificar luces altas y bajas.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
15	El oferente debe revisar el bómper de los vehículos	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
16	El oferente solo debe revisar el vehiculó lo que está contemplado en la revisión tecno mecánica para poder ser certificado.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
17	El contratista deberá prestar el servicio de Técnico mecánica del parque automotor de forma INMEDIATA, PRECISA Y EFICAZ por lo menos durante ocho (8) horas del día, incluyendo el sábado mínimo hasta el mediodía. 1DS	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
18	El contratista realizara Inventario del vehículo al ingresar al centro de Diagnóstico y visto bueno del Conductor y de la persona que tenga autorizada el contratista para tal función, además de las firmas de ambos.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
19	Una vez realizado el diagnóstico del vehículo el oferente debe entregar la certificación de la revisión técnico mecánica.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
20	El oferente debe informar al supervisor del contrato cualquier anomalía que presente el vehiculó para la realización de la revisión técnico mecánica	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
21	El oferente debe contar con un Centro de Diagnóstico Automotor en el área Metropolitana de la ciudad de Cartagena para la revisión técnico mecánica.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
22	Aplicar todos los procedimientos y protocolos que exige el Ministerio de Tránsito y Transporte para la revisión técnico-mecánica de los vehículos y en este caso, para los de servicio oficial.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
23	Entregar de forma impresa cada uno de los reportes que se generen de la revisión técnico mecánica a la que serán sometidos los vehículos que conforman el parque automotor de la Policía	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta

	Metropolitana de Cartagena de Indias y de las demás unidades agregadas		
24	El parque automotor de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y de las demás unidades agregadas debe ser sometido a verificación de: Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes establecidos por las autoridades ambientales, Funcionamiento del sistema mecánico, eléctrico y conjunto óptico, Eficiencia del sistema de combustión interno y de frenos, Elementos de seguridad y de emergencia, Adecuado estado de carrocería, Sistema de Dirección, Sistema de Suspensión y Llantas, Sistema de alumbrado y señalización.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
25	En la medida de lo posible el contratante emitirá los respectivos certificados a los vehículos que no cuenten con la respectiva placa, siempre y cuando los mismos se encuentren registrados en el RUNT, atendiendo que a la fecha existen 20 vehículos, que en su momento no les realizaron los correspondientes tramites de matrícula; los cuales por su nacionalidad se deben buscar los fines para colocarlos al servicio, ya que hacen parte de la actividad operativa de la Unidad.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
26	Dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, " Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" Capitulo 6 • Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo para empleadores y contratantes" normatividad aplicable y requisitos legales vigentes que los reglamenten, adicionen o modifiquen, los cuales definen las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el SG-SST que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, contratantes de personal bajo la modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, empresas de servicios temporal y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
27	El oferente certifica que cualquier infracción a las normas sobre la salud, protección ambiental y manejo de bienes, durante la ejecución de las labores, será corregida de inmediato por el contratista a su costa y riesgo. Si la infracción no fuera corregida, la Policía Metropolitana de Cartagena de indias se reservará el derecho de suspender total o parcialmente las labores hasta que ello ocurra, corriendo el contratista con todos los costos y riegos que se deriven de la suspensión. En caso de reincidencia, la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias podrá dar por terminado el contrato. Sin lugar a ninguna indemnización.	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta
28	OBLIGACIONES CONTRACTUALES FRENTE AL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO El contratista deberá contar con un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, cumpliendo los estándares de la resolución 0312 de 13 febrero del 2019, en concordancia con la resolución 01956 del 25 de abril del 2018, "por la cual se adoptan las directrices de evaluación al sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, para los contratistas y subcontratistas, expedida por el Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional, Dirección General, para lo cual deberá presentar junto con la oferta copia de la certificación del porcentaje mínimo del 80% de avance en el SG-SST emitida por su ARL, avalada por el responsable de SG-SST, del oferente. Anexar el protocolo de bioseguridad implementado para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19, de acuerdo a la Resolución No. 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, expedida por el	SI	Cumple de acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta

	Ministerio de Salud y Protección Social, y demás normas decretadas por el Gobierno Nacional. El personal a cargo de la firma contratista para la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecuta la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo		

2.1.NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No Aplica.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (157) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (54) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

De acuerdo a lo establecido en la aceptación de oferta.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra para la MECAR	$ 30'000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 13.576.421,00	46%
Valor total facturado	$ 13.576.421,00	0
Valor facturado pendiente de pago	$ 2.079.853,00	0
Valor pagado	$ 11.496.568,00	0
Valor pendiente de entrega	$ 16.423.579,00	54%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. RECOMENDACIONES

Se ejecuto el 46% del presupuesto asignado para dicho contrato el cual se cumplió a cabalidad, y de acuerdo a las necesidades de la unidad, de igual forma el proveedor CDA CARTAGENA DE INDIAS SAS, cumplió con las obligaciones de las especificaciones técnicas establecidas en el contrato N° 72-7-10006-21.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI __X__	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO _____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma Diego Andrey Pinto
Patrullero. DIEGO ANDREY PINTO REDONDO
Cargo: Supervisor MECAR
Supervisor de contrato No. 72-7-10006-21
Correo electrónico: Diego.pinto5307@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3227458293

Página 1 de 2 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Cartagena de Indias, 04 de noviembre de 2021
Unidad:	Policía Metropolitana de Cartagena de Indias
Tipo de contrato	<table><tr><th>Tipo de contrato</th><th>Marque el tipo de contrato</th></tr><tr><td>Orden de compra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de obra</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de consultoría</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de prestación de servicios</td><td>x</td></tr><tr><td>Contrato de compraventa</td><td></td></tr><tr><td>Contrato de suministro</td><td></td></tr><tr><td>Contrato interadministrativo</td><td></td></tr></table>
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 72-7-10006-21
Constancia de recibido No.	003
Contratista:	CDA CARTAGENA DE INDIAS SAS
NIT del contratista:	900066534-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicio de revisión técnico mecánica y de gases para vehículos y motocicletas De la policía nacional – Policía metropolitana de Cartagena de indias, departamento de Policía Bolívar y demás unidades agregadas.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	Valor del contrato: **$ 50'000.000** Valor asignado a la MECAR: **$ 30'000.000**
Plazo de ejecución:	(07) Siete meses
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	28 de diciembre de 2021.
Lugar de ejecución y/o entrega	Cartagena de Indias.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	No aplica
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	PT. DIEGO ANDREY PINTO REDONDO Conductor
Fecha de entrega certificada:	Del: 01/10/2021 Al: 31/10/2021

	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar	Valor a pagar
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2021.	MECAR	10	servicio de revisión técnico mecánica	$ 2.079.853,00	$ 2.079.853,00	N/A	$ 2.079.853,00
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FE 9893	01/11/2021	$ 2.079.853,00	N/A	$ 2.079.853,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos				$ 2.079.853,00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas, por valor de tres millones ochocientos cincuenta y ocho mil ochocientos setenta y siete ($ 2.079.853,00).

Lo anterior para dar cumplimiento al pago correspondiente al contratista, basado en los documentos que a continuación se relacionan, los cuales cumplen con la normatividad tributaria que con esto respeta (art. 617 E:T Requisitos de la factura) están ajustados a descripciones, ítems y los valores contratados.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI X No ___	Observaciones y Evidencias
1	Las establecidas en la aceptación de oferta	SI	Ninguna

Diego Andrey Pinto R.
Patrullero. DIEGO ANDREY PINTO REDONDO
Supervisor de contrato No. 72-7-10006-21

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIAS SAS

NIT : 900,066,534 - 1
PIE DE LA POPA SECTOR EL TORIL CLL-33 No-21-163
CARTAGENA - COLOMBIA
6664848 6662609
cdacartagena@gmail.com
Responsables de iva - No somos autorretenedores
Actividad Económica 7120 Tarifa 8,00

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA
FE 9893

Fecha y Hora de Factura

Generación	2021-11-02	14:59:50
Expedición	2021-11-02	15:01:01
Vencimiento	2021-12-01	

Cliente	POLICIA NACIONAL METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS		
NIT	900,149,064 - 7	**Teléfono**	6609119
Dirección	MANGA, CALLE REAL No. 24-03	**Vendedor**	VENDEDOR PRINCIPAL
Ciudad	CARTAGENA-BOLIVAR - COLOMBIA	**Centro Costo**	1
Correo	miguel.negrete@correo.policia.gov.co		

Item	Código	Descripción	Unid	Cant	V. Unit	Valor Total
1	0010001000003	SERVICIO RTM Y EC MOTOCICLETA	UND	6.00	92,669.75	556,018.49
2	0010001000002	SERVICIO RTM Y EMC VEHICULO PUBLICO	UND	4.00	150,513.45	602,053.78
3	0010001000005	VALORES RECIBIDOS DE TERCEROS VEH PESADOS GRAVADOS		1.00	244,394.00	244,394.00
4	0030004100001	DERECHO A RUNT		10.00	4,200.00	42,000.00
5	0030003100001	SERVICIO DE RECAUDO		10.00	7,328.00	73,280.00
6	0030001100001	VALOR SICOV		10.00	20,297.00	202,970.00
7	0030002100002	VALOR ANSV-MOTOCICLETAS 2014 A 2018		5.00	6,200.00	31,000.00
8	0030002100003	VALOR ANSV-MOTOCICLETAS 2005 A 2013		1.00	6,400.00	6,400.00
9	0030002100009	VALOR ANSV LIVIANOS PUBLICOS 2014 A 2018		2.00	6,100.00	12,200.00
10	0030002100010	VALOR ANSV LIVIANOS PUBLICOS 2005 A 2013		2.00	6,300.00	12,600.00
11	0010001000006	VALORES RECIBIDOS DE TERCE VEHICULOS PESADOS EXEN		1.00	30,468.14	30,468.14

Total Items 11

Total Bruto	1,813,384.41
IVA POR PA	266,468.59
Total a Pagar	**$ 2.079.853,00**

CONDICION DE PAGO

Credito — Credito Clientes Nacionales — Efectivo — 2.079.853,00 — Cuota 1 Vence el 2021-12-01

VALOR EN LETRAS

Dos Millones Setenta Y Nueve Mil Ochocientos Cincuenta Y Tres Pesos M/Cte

OBSERVACIONES

#$16-01-01-M4;72-7-10006-21;Ronald.gomez@correo.policia.gov.co#$
FACTURACION MECAR OCTUBRE 2021

Firma Elaborado por : CONTABILIDAD

Firma Recibido

BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE ES EL VALOR DEL SERVICIO RTM-PORCENTAJE DE RETENCION 4%

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Resolución y/o Autorización de facturación No**18764015366872 **aprobado en** 2021-07-22 **vigente** 12 **Meses, prefijo** FE **desde el número** 7599 **al** 100000

CUFE:b735b7f642af5feeea36867df10120274d50a6985fdbcc03fd473215fc8f33180902fc1c431c74a72568ad6c4eec9073

ORIGINAL

Elaborado, impreso y enviado electrónicamente por Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CDA CARTAGENA DE INDIAS

ACREDITADO ONAC ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACION DE COLOMBIA

ISO/IEC 17020:2012
09-OIN-029

MINISTERIO DE TRANSPORTE

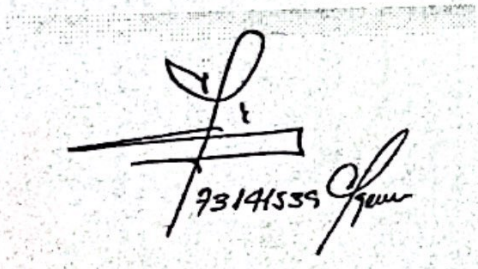
S.T

CERTIFICACION DE PAZ Y SALVO APORTES PARAFISCALES

Yo **JOSE MARIA QUINTERO VALEST**, en mi calidad de **CONTADOR**, de la empresa **CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE INDIAS SAS**, identificada con el NIT No.900.066.534-1; certifico, que a la fecha la empresa se encuentra al día en el cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social y aportes parafiscales (Ley 789 de 2.002 y Ley 1150 de 2.007).

Se expide el presente certificado en la ciudad de Cartagena de Indias, el día 02 del mes de Noviembre de 2.021.

Cordialmente,



JOSE MARIA QUINTERO VALEST.
Contador Público Titulado.
T.P No.114133-T

Tel. 666 4848/ 6662609 – Cel. 300 8157412 / Barrio Pie de la Popa Calle Nueva del Toril Calle 33 No. 21 – 163
e-mail: cdacartagena@gmail.com Cartagena de Indias / Colombia

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900088534-1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE	PIE DE LA POPA CALLE 33 21 163	6664846	contadorcartagena2018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					15	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-10	2021-09	E		63720647	$3.843.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	372.400	0		0		0	0	0	0	372.400	9
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	18.000	0		0		0	0	0	0	18.000	1
EPS010	EPS Sura	800088702-2	81.500	0		0		0	0	0	0	81.500	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	56.700	0		0		0	0	0	0	56.700	2
EPS046	EPS-S Mutual Ser	806008394-7	37.700	0		0		0	0	0	0	37.700	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	397.700	0	0	0	0	0	0		397.700	3
230301	Porvenir	800224808-8	869.800	0	0	0	0	0	0		869.800	7
231001	Colfondos	800227940-4	130.600	0	0	0	0	0	0		130.600	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	865.400	0	0	0	0	0	0		865.400	4

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-8	447.100				447.100	0	0	447.100			4.471	447.100	15

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF08	Comfenalco Cartagena	890480023-7	568.300	0	0	568.300	15

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900086534-1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE	PIE DE LA POPA CALLE 33 21 163	6664648	contadorcartagena2018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				15	0
2021-10	2021-09	E		83720847	TOTAL A PAGAR	
					$3 843 200	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	3	566 300	566 300
Pensión	4	2 263 500	2 263 500
Riesgos Laborales	1	447 100	447 100
CCF	1	566 300	566 300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	11	3 843 200	3 843 200

PAGA 1636567

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900066534-1	CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR CARTAGENA DE		PIE DE LA POPA CALLE 33 21 163	6664848	contadorcartagena2018@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOLÍVAR	CARTAGENA DE INDIAS		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				15	0
2021-10	2021-09	E		53720847	TOTAL A PAGAR	
					$3.843.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES			CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Ingreso	Retiro	Traslado Desde Otra EPS	Traslado Hacia Otra EPS	Cambio Salario	Cambio Tipo Cotizante	Cambio Riesgo	Cambio Entidad Pensiones	Cambio Entidad Salud	Cambio Entidad CCF	Cambio Entidad ARL	Cambio Clase Aportante	Cambio Dirección	Cambio Teléfono	Cambio Actividad Economica	Cambio Modalidad	Cambio Código Sucursal	Cambio Nombre Sucursal	Suspensión Temporal	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días Cotizados	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	73208804	HOY FRANCO OMAR WILLIAM	1	0																		25-14	600.000	96.000	0	0	0	0	EPS037	600.000	34.000	14-11	600.000	1	3.200	CCF08	600.000	34.000	0	0	0	0	0
2	CC	1047388188	BARCASNEGRAS CASTELLAR JORGE LUIS	1	0				X														230301	296.800	47.500	0	0	0	0	EPS005	296.800	11.800	14-11	296.800	4	13.000	CCF08	296.800	11.800	0	0	0	0	0
3	CC	1048832039	LOPEZ ZARATE SANTIAGO JAMIRE	1	0				X														230301	296.800	47.500	0	0	0	0	EPS002	296.800	11.800	14-11	296.800	4	13.000	CCF08	296.800	11.800	0	0	0	0	0
4	CC	1085828189	BERMUDEZ SALAMANCA CARLOS ANDRES	1	0																		230301	821.893	147.502	0	0	0	0	EPS002	821.893	36.900	14-11	821.893	4	46.100	CCF08	821.893	36.900	0	0	0	0	0
5	CC	1143366560	MACHACON PIZARRO JELSON	1	0																		25-14	2.350.580	377.800	0	0	0	0	EPS002	2.350.580	94.400	14-11	2.350.580	4	102.700	CCF08	2.350.580	94.400	0	0	0	0	0
6	CC	3806215	GRAU BERTEL IVAN DE JESUS	1	0																		230301	1.113.000	178.100	0	0	0	0	EPS010	1.113.000	44.600	14-11	1.113.000	4	46.900	CCF08	1.113.000	44.600	0	0	0	0	0
7	CC	45503971	ECHEVERRIA CASTILLO DEYSI REBECA	1	0																		25-14	978.000	156.300	0	0	0	0	EPS002	978.000	39.100	14-11	978.000	4	42.900	CCF08	978.000	39.100	0	0	0	0	0
8	CC	73008233	JIMENEZ MARJARREZ LUIS ALBERTO	1	0																		230201	942.388	150.800	0	0	0	0	EPS002	942.388	37.700	14-11	942.388	5	88.600	CCF08	942.388	37.700	0	0	0	0	0
9	CC	73673917	MIRANDA SALAS FRANCISCO JAVIER	1	0																		230301	942.388	150.800	0	0	0	0	EPS048	942.388	37.700	14-11	942.388	5	88.600	CCF08	942.388	37.700	0	0	0	0	0
10	CC	1047412317	MUÑEZ ANGULO JORGE LEONARDO	1	0			X															231001	816.200	130.600	0	0	0	0	EPS037	816.200	32.700	14-11	816.200	3	6.800	CCF08	816.200	32.700	0	0	0	0	0
11	CC	1143381614	OTALVAREZ PARRA KELLY JOHANA	1	0																		230301	821.893	147.502	0	0	0	0	EPS010	821.893	36.900	14-11	821.893	3	6.700	CCF08	821.893	36.900	0	0	0	0	0
12	CC	1143388601	PELUFFO RIVERA YENDRYK ARNULFO	1	0			X															230201	450.000	72.000	0	0	0	0	EPS005	450.000	18.000	14-11	450.000	3	4.700	CCF08	450.000	18.000	0	0	0	0	0
13	CC	22788864	ROA GOMEZ ADRIANA PATRICIA	1	0																		230201	1.001.700	160.300	0	0	0	0	EPS002	1.001.700	40.100	14-11	1.001.700	3	10.800	CCF08	1.001.700	40.100	0	0	0	0	0
14	CC	22788864	ROA GOMEZ ADRIANA PATRICIA	1	0																		230201	90.853	14.600	0	0	0	0	EPS002	90.853	3.700	14-11	90.853	3	0	CCF08	90.853	3.700	0	0	0	0	0
15	CC	32937838	GONZALEZ MADERA YAIRUDIS DEL CARMEN	1	0																		230301	378.888	66.400	0	0	0	0	EPS002	378.888	15.100	14-11	378.888	2	4.800	CCF08	378.888	15.100	0	0	0	0	0
16	CC	32937838	GONZALEZ MADERA YAIRUDIS DEL CARMEN	1	0																		230301	566.434	88.900	0	0	0	0	EPS002	566.434	22.700	14-11	566.434	2	0	CCF08	566.434	22.700	0	0	0	0	0
17	CC	45754483	TORRES PARDO CLAUDIA ELENA	1	0																		25-14	1.471.917	235.500	0	0	0	0	EPS002	1.471.917	58.900	14-11	1.471.917	3	16.400	CCF08	1.471.917	58.900	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Certificado Bancario

29 de Abril de 2021

Señores:
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTR identificado (a) con 900066534, a la fecha de expedición de ésta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta corriente	08528725499	2006-10-06	Activa

***Importante:** Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si deseas verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local : (57-2) 554 05 05 - Resto país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Bancolombia